



**Referencia:** 14025/2024

Obras de refuerzo de firme de la carretera RM-422, entre los P.P. K.K. 3+000 y 9+300. T.M. de Abanilla.

## ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente con número de referencia **14025/2024**, tramitado por esta Consejería para la contratación de las **“Obras de refuerzo de firme de la carretera RM-422, entre los P.P. K.K. 3+000 y 9+300. T.M. de Abanilla”**, en base al proyecto de construcción, suscrito electrónicamente, en fecha 25 de abril de 2024, por la Ingeniera autora, Dña. Sol Aragón Mora y en fecha 30 de abril de 2024 por el Ingeniero director, D. Moisés Lázaro Blázquez, y aprobado por Orden de esta Consejería de fecha 8 de mayo de 2024.

Vista acta de replanteo previo del citado proyecto de fecha 11 de mayo de 2024, emitida por el Director facultativo de estas obras, D. Moisés Lázaro Blázquez, en la que se indica que personado en el lugar de emplazamiento de las obras: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha procedido a efectuar el replanteo, habiendo comprobado la realidad geométrica de las obras y de cuantos supuestos figuran en el Proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar”*.

Con fecha 11 de mayo de 2024, se emite, por el Director facultativo de estas obras, acta de disponibilidad de los terrenos, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha comprobado que los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras están disponibles, pues no se producen ocupaciones fuera del dominio público existente”*.

Consta en el expediente documento contable preliminar A 36928/2024, por un importe total de 2.083.561,51 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y con la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52492	2024	1.538.967,00 €
14.03.00.513C.61100	52492	2025	544.594,51 €

Vista Orden de inicio de fecha 10 de junio de 2024, dictada en base a la propuesta de inicio formulada por la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de mayo de 2024, de conformidad con





el Informe Justificativo de fecha 11 de mayo de 2024, elaborado por el Jefe de Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de estas obras, por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de fecha 11 de junio de 2024, ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 14 de junio de 2024.

Con fecha 18 de junio de 2024 se dicta Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para la autorización de la celebración y del gasto de este contrato, la cual ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General, según informe de fiscalización nº 2024/36928 - 01, de fecha 2 de julio de 2024.

Con fecha 11 de julio de 2024 se expide Certificado del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se autoriza la celebración y el gasto de este contrato, con arreglo al siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52492	2024	1.538.967,00 €
14.03.00.513C.61100	52492	2025	544.594,51 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y las competencias conferidas por el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 11 de junio de 2024, así como el expediente de contratación de las "**Obras de refuerzo de firme de la carretera RM-422, entre los P.P. K.K. 3+000 y 9+300. T.M. de Abanilla**", de conformidad con los artículos 117





y 122 de la LCSP.

**Segundo.-** Aprobar el gasto por un importe de 2.083.561, 51 euros, de los que 361.609,85 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 1.721.951,66 euros, que se financiará con fondos propios de la CARM en un 100%, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y según la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52492	2024	1.538.967,00 €
14.03.00.513C.61100	52492	2025	544.594,51 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

**Código CPV**

45233142-6: Trabajos de reparación de carreteras.

**Tercero.-** Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación evaluables automáticamente y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO  
E INFRAESTRUCTURAS,  
Fdo.: Jorge García Montoro

19.07/2024.09:45:30

GARCIA.MONTORO.JORGE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e1945de4-45a2-1b15-6e91-0050569b34e7

